ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **16 horas con 04 minutos** del día **26 de noviembre del año dos mil veinticinco**, en el salón **"Emiliano Zapata"** de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicado en la avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, código Postal 10580, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción II, 88, 91, 104, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 29, fracción II, 34, 35, 36 y demás aplicables del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Boward Fernando Sánchez García, Abraham Torres Ramírez, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:----------

---

---------- **ORDEN DEL DIA**----------

I. **Pase de Lista de Asistencia**
II. **Verificación de quórum y apertura de la sesión;**
III. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;**
IV. **Proyecto de Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2026;**
V. **Clausura de la Sesión.**

----------**DESARROLLO DE LA SESION**----------

PUNTO I. Pase de Lista de Asistencia.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción II, 88 y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como el artículo 29, fracción II, 34, 35 y 36 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la cual se convocó.

Atendiendo las instrucciones del Presidente del Concejo, en uso de la voz, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Presidente José Fernando Mercado Guaida, **Presente**
- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza, **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez, **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar, **Ausente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa, **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García, **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez, **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios, **Presente**

- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, **Ausente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, **Presente**

Acto seguido, informó a la Presidencia que, en consecuencia, se cuenta con la presencia de **10** integrantes del Concejo, incluyendo al Presidente, por lo que, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene *quórum legal* para dar inicio a la sesión.----------
---

PUNTO II. Verificación del quórum y apertura de la sesión.

Así mismo, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 33, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **"Siendo las 16 horas con 07 minutos del día 26 de noviembre de 2025, declaro instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras"**.----------
---

PUNTO III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como tercer punto, corresponde la aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 33, fracción IV del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados con 24 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 33, fracción IV, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que se dispensaba su lectura.

Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, el Secretario Técnico indicó a los integrantes del Concejo que, en virtud a que fue dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de orden del día que se sometía a su consideración, se encontraba dentro de los documentos que les fueron circulados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de los integrantes del Concejo el proyecto de orden del día por lo que solicitó al Secretario Técnico consultar si existía alguna intervención al respecto.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existía alguna intervención al respecto y, al no haber intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica proceder con la votación correspondiente.

El Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si aprueban el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **07,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **08**

En contra: **0**

Abstenciones: **2**

El Secretario Técnico informó al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA**.----------
---

Punto IV. Proyecto de Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2026.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, en el uso de la voz, manifestó que, como Único asunto del orden del día se tiene el **Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2026.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el ocupar un lugar en la mesa y permitir el uso de la voz al Director General de Administración y Finanzas, Mtro. Francisco Javier Castro Hernández, para que presentara al Proyecto de Presupuesto de Egresos al Concejo, hecho que fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, el Director General de Administración y Finanzas, Mtro. Francisco Javier Castro Hernández realizó la presentación del **Acuerdo por el que se Aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2026.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

Una vez concluida la presentación, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció la presentación al Director General de Administración y Finanzas, agradeciendo a todas y todos los Concejales su presencia para atender esa importante obligación del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó formular preguntas al orador, por lo que el Presidente del Concejo le concedió el uso de la voz. Se hace constar que se recibió solicitud de la Concejala QUetzalli Ávila solicitando modificaciones a la presente acta, consistentes en agregar las preguntas formuladas al orador, por lo que se anexan a la presente acta como parte integral de la misma.

En el mismo sentido, las y los Concejales Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Pedro Alberto Cabrera Castillo, el Presidente del Concejo, José Fernando Mercado Guaida, Abraham Torres Ramírez, Adrián Belmont Palacios, solicitaron el uso de la voz para consultar y/o comentar sobre algunos aspectos de la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

Acto seguido, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los concejales si existen oradores en contra. En virtud a que no hubo oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que informó a la Presidencia que se procedería a la votación correspondiente.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

La Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

La Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

El Concejal Abraham Torres Ramírez solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

Acto seguido, comenta a las y los Concejales que se procederá a la votación del **Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el Ejercicio Fiscal 2026**, solicitando al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes, si se aprueba el Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el Ejercicio Fiscal 2026, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano:

A Favor: **9** Concejales más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. -Total: **10**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que queda **aprobado por UNANIMIDAD** el Acuerdo de referencia de conformidad con lo establecido por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado B, inciso a, fracción V y Apartado C, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 31, fracción V, 41, 81, 84, 87 fracción II, 88, 98 fracción I, 104 fracción II, 133 fracción I, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 5 y 7 fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz el Presidente del Concejo manifestó:

SE APRUEBA el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para el Ejercicio Fiscal 2026, con su Anexo 1, siendo parte integral del referido documento.

Recábense las firmas de los miembros de este Concejo, y túrnese a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los efectos legales conducentes.----------
---

PUNTO IV. CLAUSURA DE LA SESION.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo se sirva proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, Siendo las **17 horas con 22 minutos del día 26 de noviembre de 2024**, dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; agradeciendo a todas y todos por su asistencia.

Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Fernando Mercado Guaida

Concejala

Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal

Abraham Torres Ramírez

Concejala

Susana Jiménez Escobar

Concejala

América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García

Concejala

Guadalupe Miriam Meza Ramírez

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejala

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Secretario Técnico

Marco Antonio Reyes García

XM

Presidente, compañeras y compañeros concejales:

Este gobierno es un gobierno experimentado, que ya había estado a cargo de esta Alcaldía en otro momento; entiendo perfectamente los tiempos, los procedimientos, sin embargo, hay una presupuestación y una planeación estratégica previa, y lo que preocupa es que no nos brinden los documentos necesarios para poder hacer nuestro trabajo.

Una de nuestras principales atribuciones en el Concejo es justamente aprobar el presupuesto y, aunque normativamente queda claro que, la aprobación del Concejo solo es trámite, porque quien realmente aprueba el presupuesto es el Congreso, no nosotros. El hacerlo así minimiza la labor del Concejo como órgano colegiado.

Como ya es costumbre a lo largo de este año, estamos reunidos en una sesión **que viola la ley**, con una convocatoria fuera de los plazos, con documentos tardíos e incompletos, y sin condiciones mínimas para discutir un presupuesto de la importancia que merece nuestra Alcaldía.

Hace un año en la **Primera Sesión Extraordinaria, cuando aprobamos el presupuesto**, el Presidente afirmó y cito:

"Después buscaremos tener más tiempo para poderlo no solamente revisar con tiempo, sino además para poder explicarles en qué consiste el presupuesto

Hermenegildo Galeana No. 30, La Concepción,
Alcaldía La Magdalena Contreras

planteado para el Congreso de la Ciudad y para el próximo ejercicio"

Eso nunca ocurrió y ese es el problema, que las cosas que aquí se dicen no se sustentan con esta parte técnica, programática, documental y jurídica. Así pasó también con el FAFIA, usted se comprometió a entregar los dictámenes técnicos de los muros de contención y nunca se nos entregó la información, y así podría enumerarle muchas más.

La información que nos brindan es genérica y superficial, no nos permite saber ¿Cuánto? ¿Cómo? ¿Para qué? ¿en qué colonias? y ¿Con que prioridades vamos a aprobar este anteproyecto?. Por supuesto que lo vamos a aprobar para que los contrerenses tengan los servicios que necesitan.

Es importante resaltarlo, aquí se ve la rendición de cuentas no en un evento público, por supuesto que esta bien informar a la ciudadanía, sin embargo le siguen faltando el respeto a este órgano colegiado, su equipo no puede convocarnos ni correctamente, ni enviar la información a tiempo o cargar los documentos necesarios y ese es el mensaje que le manda a la ciudadanía.

Insistir, mi voto es a favor, a favor de los contrerenses; estamos a favor de un aumento presupuestal, estamos a favor de una buena ejecución del recurso que es de todas y todos, pero estamos en contra de la opacidad y la falta de transparencia.